



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

RUC: 20564356116

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NRO	148
13 de octubre del 2023	

FECHA:

RUC N°

TELEFONO:

PEDIDO SIGA. N° : 1252

FTE.FTO. : 4-13

RAZON SOCIAL :

DIRECCION :

REFERENCIA : INFORME N° 445-2023/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/S

META : 126

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA/ PROCEDENC.	FECHA VENCIM. / VIGENCIA	COTIZACION	
							P.U.	TOTAL
1	495700270209	250	UNIDAD	GASA QUIRURGICA 1 m X 1 yd				
2	495700480028	50	UNIDAD	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 6				
3	495700580405	48	UNIDAD	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 CM				
4	495700630028	10	UNIDAD	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALÓN				
5	495700742967	20	UNIDAD	AEROCÁMARA DE PLÁSTICO ADULTO				
6	495701300088	45	UNIDAD	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18m				
7	495701350546	48	UNIDAD	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm				
8	513000040192	100	UNIDAD	PLACA DE RETORNO INDIFFERENTE ADULTO				
				A) DOCUMENTACION:				
				* Registro Nacional de Proveedores Vigente				
				* RUC: Activo y Habido.				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				* Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.				
				* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)				
				* Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del producto				
				B) EMBALAJE Y ROTULADO:				
				• El Embalaje de los productos deberán ser en cajas de carton resistentes que garanticen la integridad, el orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento, fácil apilamiento y precise el número de cajas apilables.				
				• Deberá de consignar en el envase nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones de almacenamiento y conservación, la información puede ir en etiquetas aplica a caja master (caja completa del producto).				
				• En las caras laterales de las cajas debe indicar la palabra FRAGIL con letras visibles e indicar con flechas el sentido correcto de la caja para su transporte.				
				C) VIGENCIA DEL PRODUCTO:				
				La vigencia del producto farmacéutico deberá ser igual o mayor a 24 meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad.				
				D) PLAZO DE ENTREGA:				
				Los Insumos a adquirir serán entregados en un solo bloque en el almacén de Farmacia del hospital espinar. La Entrega deberá ser dentro de los 10 días calendarios a la notificación de la orden de compra.				
				E) LUGAR DE ENTREGA:				

				Deberán ser entregados en el Almacén de Farmacia del Hospital de Espinar, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco. Dentro del horario de trabajo, previa					
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.									
								TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

**MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR**


Lic. Adm. Jorge H. Pani Ccolaque
RESP. COTIZACION
Firma y Sello

.....
JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello

.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA CENTRO QUIRÚRGICO, HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPINAR

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Dispositivos Médicos para centro quirúrgico de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, que atiende a pacientes afiliados al seguro integral de salud (SIS).

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Las intervenciones quirúrgicas que se llevan a cabo en el Hospital de Espinar, ya sean programadas o atención por emergencia; se requieren Dispositivos Médicos e Insumos para la atención oportuna de la cirugía de los pacientes asegurados afiliados al SIS. En tal sentido es indispensable contar con los Dispositivos para evitar el fracaso de las intervenciones quirúrgicas que incluso puede poner en riesgo la vida del paciente afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS).

3. ANTECEDENTES

Los Dispositivos Médicos son parte importante para la atención de nuestros pacientes asegurados. La continuidad del personal médico especialista anestesiólogo, cirujanos, e incremento de pacientes que acuden para cirugías programadas y/o emergencias ha producido un incremento en el consumo de los diferentes Dispositivos Médicos e insumos, garantizando la atención oportuna de las cirugías sin complicaciones, sin embargo, el incremento en el consumo disminuye la disponibilidad lo que pone en riesgo la calidad de la atención y salud de las personas. Existiendo la carta de rebaja de ítems no atendidos por parte de los proveedores

4. OBJETIVO

- Garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas y disminuir las complicaciones del post operatorio en el Hospital de Espinar.
- Garantizar la disponibilidad de Insumos para la atención de pacientes que requieran cirugías de emergencia y programadas.

5. REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN.

Los Dispositivos Médicos e insumos deben contar con cada una de las características físicas y de calidad según los requisitos establecidos en la norma técnica nacional o internacional vigente a la cual se acogen, acorde a lo autorizado en su registro sanitario. Cuando el producto sanitario no se encuentre en las normas técnicas nacional o internacional, el producto deberá cumplir con las especificaciones propias del fabricante de acuerdo con lo consignado en su registro sanitario.

A) Documentación de presentación obligatoria para acreditar cumplimiento de las características técnicas.

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento.
- Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).
- Declaración jurada de datos del postor.
- Fichas técnicas y/o especificaciones técnicas según corresponda.

B) Vigencia del producto.

La vigencia deberá ser igual o mayor a 24 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

C) EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.

El rotulado del envase mediato e inmediato: será de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja máster, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Condiciones de temperatura para el almacenamiento.
- Condiciones de transporte (número máximo de cajas apilables).


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delia Mellado Ortiz

- D) **TRANSPORTE:** El proveedor es responsable del transporte de los bienes a adquirir, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los insumos en las condiciones requeridas.

6. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR: Deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, por lo tanto, la empresa que brinde el servicio deberá encargarse del transporte y entrega directa, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

En el acto de recepción de los bienes que formaran parte de la entrega el proveedor deberá entregar en el almacén, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de la recepción:

- Orden de compra.
- Guía de remisión. Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote, fecha de vencimiento y la cantidad entregada por cada lote, Registro Sanitario.
- Copia de la declaración jurada del compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- **Copia simple del certificado del registro sanitario vigente.**

8. PLAZO DE ENTREGA

Todos los bienes que adquirir serán entregados en un solo bloque en el almacén del Hospital Espinar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la orden de compra ejecutada.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de decepcionado el bien y otorgado la conformidad.

10. CONFORMIDAD

La conformidad se verificará con el sello y firma de la unidad de logística y almacén en la orden de compra.

11. PENALIDAD

El incumplimiento del proveedor por la demora en la entrega del bien ocasionará la aplicación de una penalidad no mayor al 10% del monto contractual calculada en base al plazo requerido, dicha penalidad deberá ser consignada en la orden de compra.

12. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL DE ESPINAR:

La U. E. N° 408 hospital de Espinar, como entidad contratante proveerá de la información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Así mismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de los gastos por comisión de servicio.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos. El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

NOTA: En caso de existir alertas de falsificaciones o adulteraciones la empresa proveedora se hará responsable en la reposición del producto atendido en su totalidad.

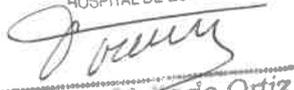
En caso de no corresponder a las especificaciones técnicas de los productos adjudicados, la empresa proveedora realizará las gestiones de recojo de los productos de establecimiento.

14. OBLIGACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio la dará el usuario, se realizará un informe por parte del Servicio de Farmacia dando la conformidad del Servicio para emitir su pago correspondiente.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta presupuestal: 0126
Actividad: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento
Fuente de financiamiento: D y T
Específica: 23.18.21
Pedido SIGA: 001252
Valor Estimado Aproximado: 26,000.00 soles


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delia Melgarejo Ortiz

CUADRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:

COD	DESCRIPCION	F.F	CANTIDAD
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	UNID	20
32864	PAPEL TERMICO PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD - 110 mm X 18 m	UNID	50
20147	PLACA DE RETORNO INDIFERENTE ADULTO	UNID	100
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 6	UNID	50
23370	GASA QUIRURGICA 1 yd X 100 yd - - UNIDAD -	UNID	250
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON - - UNIDAD -	UNID	10
20532	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm - - UNIDAD	UNID	48
	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm - - UNIDAD -	UNID	48

Denominación del producto: **AEROCÁMARA DE PLÁSTICO ADULTO**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**2.1 COMPONENTES Y MATERIALES:**

- Cámara: Polímero de grado médico inoloro
- Mascarilla/boquilla: Polímero de grado médico inoloro
- Base o adaptador: Polímero de grado médico inoloro
- Condición biológica: Aséptico, atóxico e hipoalergénico.

2.2 CARACTERÍSTICAS:

• Cámara o cuerpo. - - Cilíndrico, transparente que permita visualizar su óptimo estado de limpieza o la existencia de elementos extraños. - Superficie de acabado liso, sin ranuras, sin rebabas, sin porosidades, en el interior, libre de aristas cortantes, de adaptación perfecta con todos los componentes que integran la aerocámara, fácilmente desmontable, de fácil lavado y secado. - Libre de olores, colorantes. - El material de fabricación no debe interferir con los medicamentos administrados

• Base o adaptador: - Con entrada universal para cualquier tipo de inhalador de dosis medida (IDM). - De sellado y adaptación hermética al ensamble de cualquier tipo de inhalador. - Libre de rebabas, aristas cortantes.

• Mascarilla/Boquilla: - Aspecto transparente o ligeramente opaco, uniforme de consistencia suave y flexible, con diseño anatómico para adulto. - Que cubra y se adapte perfectamente con suavidad a las formas faciales (nariz y boca), con adaptación perfecta a la cámara o cuerpo de la Aerocámara, de tal forma que evite la fuga del medicamento. - Aspecto, libre de rebabas, aristas cortantes, partes chicolosas.

2.3 DIMENSIONES

- Longitud aerocámara sin ensamblar (sin base ni máscara): de 19 a 25 cm.
- Volumen aerocámara ensamblada: 450-500 cc.
- Diámetro mascarilla o boquilla: Estándar para ADULTO

2.4 ENVASE INMEDIATO:

Envase de protección:

- Material: Polímero transparente (polietileno, polipropileno u otro)


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL DE ESPINAR

 O.F. Delia Melhado Ortiz

- Características: - Tipo bolsa de fácil apertura, sellado hermético y seguro. - Que proteja la integridad y condición biológica del dispositivo.

Envase Inmediato:

- Material: cartón.
- Características:
 - Tipo caja con la suficiente resistencia para preservar las características físicas y condiciones biológicas del dispositivo.
 - Con indicaciones de uso y rotulado de acuerdo a lo declarado en su correspondiente registro sanitario y lo establecido en la normativa actual vigente.
 - De fácil dispensación

2.5 PRESENTACIÓN:

- Bolsa de Polímero transparente (polietileno, polipropileno u otro) de protección conteniendo una (01) Aerocámara en caja de cartón.

Denominación del Producto:

PAPEL TERMICO DE IMPRESION PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110mm x 18m

1. Empaque:
 - Envase primario: Bolsa de papel aluminio, herméticamente sellado para evitar contacto con la luz.
 - Envase secundario: Caja de cartón diseñado para albergar 10 rollos de papel termo sensible.
 - Que garantice las propiedades físicas e integridad del producto
 - Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
 - Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.
 - Debe indicar el nombre del producto, cantidad y dimensiones por paquete.
2. Material:
 - Papel termo sensible.
3. Características Particulares:
 - Papel de impresión termo sensible de alta densidad y alto brillo en blanco y negro.
 - Gran resistencia a la humedad y calor.
 - Fácil de abrir.
 - Formato A6.
4. Dimensiones:
 - 110mm x 18m

Denominación del Producto:

PLACA DE RETORNO INDIFERENTE ADULTO

1. EMPAQUE
 - Individual: caja de cartón o bolsa de polietileno de baja densidad.
 - Que garantice la integridad del producto.
 - Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
 - Exento de partículas extrañas rebabas y aristas cortantes
 - Rotulados según bases
2. MATERIAL
 - Tipo: Goma natural.
 - Base de Gel Autoadhesiva con propiedades aislantes para ser usado con el electrocauterio Quirúrgico
 - Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
 - Condiciones biológicas: Atóxico, biocompatible.
 - Condición sanitaria: Aséptico.
3. CARACTERISTICAS
 - Placa rectangular maleable y amoldable a cualquier relieve corporal (no debe dañar la piel del paciente ni dejar residuos en la piel al ser retirado)
 - Entrada universal de 2 pines
 - Cable de conexión: Silicona e hilos de cobre de 3m de longitud.
 - Autoclave
 - Reusable
4. DIMENSIONES
 - Ancho 150mm aproximado.
 - Largo 260mm aproximado.

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delia Meliada Ortiz

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses

Denominación del Producto:

SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 6 - UNIDAD -

1. Empaque

- Individual.
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.

2. Material

- Poliuretano o PVC de uso clínico hospitalario.
- Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, hipoalergénico.

3. Característica

- Flexible, resistente (no debe deteriorarse) al trajín de la intervención, con memoria de forma, textura uniforme y transparente
- De punta roma con orificio y con uno o más orificios laterales.
- Que no se adhiera al tubo endotraqueal o mucosa si fuera el caso.
- Con dispositivo de control de flujo.
- Cono de acoplamiento al adaptador del sistema de vacío o dispositivo de succión debe ser de forma cilíndrica y antideslizante.
- El extremo proximal de la sonda debe coincidir con el Peel Open del empaque.

4. Dimensiones

- Tolerancia en el rango de la sonda $\pm 5\%$, con respecto a la longitud requerida.
- La longitud está en relación al número de cada sonda.
- Numero: N° 06

Denominación del Producto:

GASA QUIRURGICA 1 yd X 100 yd - UNIDAD

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Denominación técnica: GASA QUIRÚRGICA 1 yd X 100 yd
- Unidad de medida: UNIDAD
- Gasa: de uso hospitalario.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

- GASA: dispositivo médico destinado a cubrir, comprimir, limpiar heridas o abrasiones y absorber exudados de la superficie corporal o aplicar medicación por vía tópica. Es de un solo uso (descartable).

III. Características Técnicas

1. Componentes:

a. Materiales:

- Gasa: 100 % algodón natural con una trama 16 (+/- 2 hilos) y urdimbre 20 (+/- 2 hilos) por pulgada cuadrada, peso en gramos/m² 19.8 a 25.2 de tejido plano, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Peruana, para gasa de uso hospitalario u otra declarada en su registro sanitario.
- Condición Biológica: Aséptico, atóxico e hipoalergénico.

b. Características:

- Gasa: Extendida en plano horizontal.
- Lienzo de color blanco de apariencia uniforme
- Libre de rasgaduras, roturas, agujeros o partes deshilachadas.
- Libre de manchas y partículas extrañas.
- De textura suave al tacto, no prelavada.
- Doblado en forma de rollo formando un paquete.
- Libre de blanqueadores ópticos.
- Libre de olores (inoloro)
- Con gran capacidad de absorción no mayor de 30 segundos.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAP

Q.F. Delia Meliádo Ortiz

2. MATERIAL:

- Sutura seda negra trenzada biocompatible de uso quirúrgico y aguja de acero inoxidable grado quirúrgico. Condición biológica: Estéril, atóxico.

3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir las pruebas de "Resistencia al Desprendimiento de la aguja" (que resista el trájín del proceso de sutura).
- Debe cumplir con las pruebas de Resistencia a la Tensión del Nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- La aguja debe ser de pulido uniforme que no se quiebre, ni se deforme en el proceso quirúrgico.
- Tamaño de la aguja tendrá una variación de +/- 2mm.
- Que tenga alta resistencia tensil y elongación prolongada.
- Que asegure la aproximación de los bordes hasta la cicatrización.
- Que provoque mínima reacción tisular.
- Resistente a la tensión de la manipulación durante el procedimiento, que no se rompa fácilmente.
- Aguja con filo perdurable
- Firmeza en la unión aguja – hebra
- Indicaciones: Cirugía general. Uso cirugía general: largo de hebra 70 +/-5 cm.

4. DIMENSIONES:

- 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm.

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES:

- Producto debe contar con registro sanitario vigente, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.

Fecha de expiración mayor a 36 meses

Denominación del Producto:

SUTURA ACIDO POLGLICOLICO 5/0 C/A ½ CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm

1. EMPAQUE

- Doble empaque individual.
- Peel open.
- Que garantice las propiedades físicas, la esterilidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas rebabas y aristas cortantes.
- Con caja dispensadora
- Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

2. MATERIAL

- Poliglicólico de uso quirúrgico.
- Aguja de acero inoxidable de grado quirúrgico.
- Condiciones biológicas: Estéril, atóxico y apirógeno.

3. CARACTERÍSTICAS

- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia al desprendimiento de la aguja" (que resista el trájín del proceso de sutura).
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia a la tensión del nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- La aguja debe ser de pulido uniforme, que no se quiebre, ni se deforme en el proceso quirúrgico.
- Tamaño de la aguja tendrá una variación de +/- 2mm.

4. DIMENSIONES

- 5/0 C/A ½ CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses

 GUBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delfa Mellado Ortiz